



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2013, en
Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000852, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León a lo largo del año 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 6 de junio de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000916, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000917, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación del 1 % Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000936, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000939, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar la restauración de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Salamanca en los próximos meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11050
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	11050
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11050
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11050
Primer punto del Orden del Día. PNL/000852.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11050
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	11050
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Moreno Saugar, y del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11052
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, asesora a la Comisión.	11053
Intervenciones del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y de la Presidenta, Sra. Moreno Saugar.	11053
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11054
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Moreno Saugar, y del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11054
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000916.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11055
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11055
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	11057



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11058
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11061
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000917.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11061
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11061
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	11063
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11064
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11066
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000936.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11066
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11067
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	11068
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11069
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11070
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000939.	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11070
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11071
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	11072
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11073



Páginas

La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11074
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	11074
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	11074



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, pues muy buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No hay prevista ninguna sustitución por parte de nuestro Grupo, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Daniel Sobrados Pascual sustituye a Concepción Miguélez Simón y Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Emilio Redondo Callado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000852 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 852, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León a lo largo del año dos mil trece, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 249, de seis de junio de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El veinte de mayo de dos mil trece presentábamos en el Registro de las Cortes una proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León a presentar en este Parlamento el Proyecto de Ley de Centros Museísticos a lo largo del presente año. En su reunión de treinta de mayo,



la Mesa de las Cortes admitió a trámite dicha proposición, que fue publicada en el Boletín Oficial el seis de junio.

Fundamentábamos esta proposición en lo siguiente:

Distintos responsables de la Junta de Castilla y León habían venido anunciando desde hace más de diez años la modificación de la Ley 10/1994, de ocho de julio, de Museos de Castilla y León.

La Consejería de Cultura y Turismo volvió a prometerla al inicio de la séptima legislatura, en la presentación del programa de gobierno, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete, según consta en el Diario de Sesiones de estas Cortes. Decía la entonces Consejera que se hacía necesaria una nueva Ley de Museos de Castilla y León que catalice la organización y el funcionamiento de los museos de la Comunidad. De esto hace seis años.

Ese compromiso fue reforzado por el Portavoz de Cultura y Turismo del Grupo Popular en la Sesión Plenaria del veinte de noviembre de dos mil siete. Cito palabras textuales: “Además del compromiso de la Consejería de proceder a la aprobación de una nueva Ley de Museos, donde usted tendrá la oportunidad, en nombre de su Grupo, de aportar cuantas ideas estime oportunas”.

Y también en la Comisión de Hacienda de cinco de diciembre de dos mil siete se dijo: “En cualquier caso, hay una propuesta de la Junta para una presentación nueva de la Ley de Museos”.

En el Debate sobre Política General de la Junta de Castilla y León de veintiséis de junio de dos mil ocho, el Presidente Herrera abogó por la necesidad de una nueva Ley de Museos. Dijo: “La próxima inauguración del Museo de la Minería en Sabero, así como el futuro Museo de la Evolución Humana de Burgos y otros proyectos marcan los nuevos pasos y apuntan la necesidad de abordar la aprobación de una nueva Ley de Museos que responda a las nuevas necesidades de este campo de la fuerza cultural de la Comunidad”. De esto hace cinco años.

En la Comisión de Hacienda de veintiocho de octubre de dos mil ocho nuevamente se habló de la Ley de Museos. El entonces Portavoz de Cultura y Turismo del Grupo Parlamentario Popular dejó estas palabras en el Diario de Sesiones: “Hemos incumplido la presentación de la Ley de Museos. Señora Consejera, yo creo que esto fue un compromiso suyo de legislatura, y creo recordar que la legislatura no termina en el día de hoy; por lo tanto, incumplimiento, ninguno”. Pues bien, terminó la legislatura, no se trajo la Ley de Museos.

En la Sesión Plenaria de dieciocho de febrero de dos mil nueve, en el debate de una moción presentada por el Grupo Socialista en materia de archivos y museos, la Procuradora que fijó la posición del Grupo Popular afirmaba que la nueva Ley de Museos se aprobaría antes de finalizar la séptima legislatura. Leo las palabras textuales del Diario de Sesiones: “Y recrimina usted una Ley de Museos que se ha comprometido para la legislatura. No ha terminado la legislatura, su estado avanzado, ¿eh?, un estado avanzado por quienes deben intervenir en la elaboración del anteproyecto ya existe. Y usted verá como la ley se aprueba antes de concluir la legislatura”. Pues, Señoría, ni yo ni nadie vio aprobada la ley antes de que acabara la séptima legislatura.



Nuevamente, el treinta de octubre de dos mil nueve, la Consejera de Cultura y Turismo, en la presentación del ejercicio presupuestario para dos mil diez, ante la Comisión de Hacienda, recordó su compromiso y dijo: “El próximo año concluirá la elaboración de la nueva Ley de Museos de Castilla y León”.

El veintitrés de febrero de dos mil once, el Consejo Económico y Social elaboró un informe previo sobre el anteproyecto de la Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, haciendo nueve recomendaciones a la Junta. Terminó la séptima legislatura sin que el proyecto llegara a las Cortes Autonómicas.

Iniciada la octava, en la que nos encontramos, el proyecto lo repescó nuevamente la actual Consejera, volviendo a adquirir otra vez dicho compromiso en la presentación de su programa de gobierno, el treinta y uno de agosto de dos mil once. Dijo: “En esta legislatura aprobaremos una nueva Ley de Centros Museísticos”.

Pues bien, no queríamos nosotros que pasara lo que la anterior legislatura, que las promesas se las llevara el viento, a pesar de haberlo comprometido, porque entonces no se trajo a las Cortes. Y por ello, transcurrido prácticamente el ecuador de la octava legislatura, nos pareció oportuno y necesario al Grupo Socialista realizar la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de dos mil trece presente en las Cortes Autonómicas el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León”. Eso era el veinte de mayo de dos mil trece.

A partir de la entrada en el Registro de las Cortes de esta proposición, la Junta, finalmente, movió ficha. Un mes después, el veinte de junio de dos mil trece, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Centros Museísticos. El cuatro de julio de dos mil trece, la Mesa de las Cortes tuvo conocimiento del proyecto de ley y ordenó su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, que tuvo lugar el doce de julio de dos mil trece. Se abrió entonces un plazo de presentación de enmiendas, hasta el día veinticuatro de septiembre de dos mil trece -ya pasado-, periodo en el que nos encontramos al haber prorrogado la Mesa de las Cortes diez días más este plazo.

Consideramos, por tanto, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León se hizo eco de nuestra proposición y el objetivo está cumplido, porque lo que pretendíamos era que se trajera a estas Cortes antes de dos mil trece, esto es, que este año se presentara el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León. Y por tanto, como ese objetivo está cumplido, retiramos la proposición, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por parte del Grupo Popular, al haber sido retirada, ¿desea manifestar algo?, porque, al haber habido... [*Murmullos*].

¡Ah!, claro, que si se retira, se retira; no se hace el debate, porque ha usado el turno entero para exponer sus... Entonces, se hubiera retirado al principio, pero no hubiera agotado todo el turno, como ha agotado los diez minutos. Entonces, con lo cual, ahora, el Grupo Popular puede manifestar alguna... lo que consideren oportuno respecto a lo que ha dicho, puesto que ha sido una interpretación entera de lo que...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señora Presidenta, yo rogaría a la Letrada que nos explicara esto, porque en... en anteriores Comisiones hemos presenciado que, cuando se ha retirado un punto, no ha habido lugar a contestación. Yo no quisiera tener abrir... tener que abrir aquí un precedente. Una vez que está retirada la proposición no de ley, no ha lugar al debate. Por lo tanto... *[Murmullos]*. No, no, no, incluso habiendo intervenido, ¿eh? Yo lo... esto lo he comprobado en Comisiones de la anterior legislatura y de esta. Por lo tanto, no sería positivo abrir un... una espita sin precedentes en estas Cortes, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

La Letrada se lo quiere explicar fuera de micrófonos, pero se lo explica.

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Bien, pues con arreglo a la queja manifestada por la Presidenta del Grupo Popular y la sugerencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sabe usted que, de acuerdo con la cortesía parlamentaria y demás, cuando se retira una iniciativa parlamentaria, no se hace un debate para la retirada de la misma, porque también son precedentes los que así constan en todas las Comisiones. Es decir, ha, usted, utilizado el turno entero sin que la Presidenta o, al menos, la... la Letrada haya sido consciente de su propósito de retirada, es decir, ha abierto usted un debate.

Al no haber sido consciente la Mesa de la retirada sino al final de la misma, cuando usted lo ha anunciado, ha... ha abierto un debate con el Grupo Parlamentario Popular; con lo cual, al menos habría que dar la oportunidad al Grupo Parlamentario Popular de, al menos, manifestar sus quejas porque no ha sido nadie consciente de que usted iba, efectivamente, a retirar la proposición no de ley. En todo caso, de acuerdo con las reglas de la cortesía parlamentaria y demás, por esas mismas reglas es por lo que al Grupo Parlamentario Popular debiera dejársele intervenir para manifestar excusablemente, sin abrir un debate, las quejas o las sugerencias o... que tuvieran oportuno.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Perdón, señora Letrada. Está diciendo usted que sin abrir un debate. Entonces, ¿considera... considera que este Grupo ha abierto un debate? Porque, si él, lógicamente, va a responder, yo tendré que cerrar, yo tendré que cerrar. *[Murmullos]*. Y le rogaría a la señora Letrada que me dijera en base a qué artículo del Reglamento está afirmando... haciendo esta afirmación, en base a qué artículo le va a dar la palabra al Grupo Popular. Rogaría que la Letrada, por favor, nos dijera en base a qué artículo. *[Murmullos]*. Y, por otra parte, la cortesía parlamentaria no la fijan los Letrados, señora Presidenta, la cortesía parlamentaria no la fijan los Letrados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

A ver, la Letrada manifiesta...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... si no es conforme a un artículo, ruego que se me diga el artículo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... a ver, perdóneme, perdóneme. No. Se interrumpe la sesión dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vamos a ver, me está informando la Letrada que, evidentemente, la interpretación la hace la Presidenta, o la Mesa en este caso, y no la Letrada. Si quieren un informe por escrito de lo que ha hecho, ella se lo pasará. No obstante, me parece que... que no ha habido... o sea, que el comportamiento en este caso no ha sido el adecuado, dado que usted, hasta el final de su exposición, no ha dicho que iba a retirarla. Con lo cual, si al principio...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora Presidenta, con todos los respetos, no venimos aquí a juzgar comportamientos, ni esto es una clase de ética...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí, ya, bueno...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y no venimos a juzgar comportamientos. Por lo tanto, rogaría que retirara usted la afirmación que ha hecho de que el comportamiento no es adecuado, porque no venimos a hablar de ética ni de comportamientos, venimos a hablar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdone. Vamos a dar lugar al segundo...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... venimos a hablar de política y de hacer propuestas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Así que el comportamiento y la valoración, lo deja usted para otra ocasión, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Segundo punto... por favor, no tiene la palabra, si no, me hará llamarle al orden. Damos lugar al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000916****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 916, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. *[Murmullos]*. Gracias, señora Presidenta. Para la presentación de esta proposición de ley, por parte... perdón. La Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de deportes, aprobará un Plan Regional de Instalaciones Deportivas como instrumento para dotar a la Comunidad, con criterios de racionalidad, economía y eficiencia, de una adecuada infraestructura deportiva de titularidad pública.

La elaboración y ejecución del Plan de Infraestructuras de Instalaciones Deportivas se llevará a cabo en coordinación con las demás Administraciones Territoriales y en colaboración con cuantas entidades públicas o privadas resulten necesarias. La aprobación del Plan Director Regional de Instalaciones Deportivas implicará la declaración de utilidad pública de las obras e instalaciones incluidas en el mismo, a efectos de la expropiación forzosa o imposición de servidumbres u ocupación sobre los terrenos y edificios precisos para su ejecución.

Esto, señores Procuradores, es la propuesta o la proposición no de ley que presentó al comienzo, este Grupo, allá para el año dos mil diez, en concreto, el veintiséis de mayo. Y es, además, lo que se... lo que se aprobó en el Proyecto de Ley de Deporte de Castilla y León, aprobado en marzo de dos mil tres. Es decir, hace ahora diez años y seis meses que se aprobó la Ley del Deporte de Castilla y León, en cuyo apartado... en uno de sus apartados hablaba del compromiso de estas Cortes de Castilla y León de aprobar una ley... de aprobar una ley de instalaciones deportivas.

Diez años después nos volvemos a encontrar aquí con una de las viejas reivindicaciones por parte de este Grupo, no solo de este Grupo, sino también de todo el colectivo deportivo de esta... de esta Comunidad. Y, desde luego, nosotros no vamos a cejar en el intento de que, de una vez por todas, la... el Partido Popular, el Partido Popular –porque el Partido Popular gobernaba en el dos mil tres y el Partido Popular gobierna en el dos mil trece en esta Comunidad–, de una vez por todas, coja el toro por los cuernos de este... de este problema que tiene esta Comunidad en materia deportiva, que es el de no tener un patrón, el de no tener un guion en



cuanto a uno de los temas más importantes, que no es otro que el de las instalaciones deportivas. Ejemplos aquí se han puesto encima de la mesa durante estos años, en cuanto a esos... a esos problemas.

El Partido Popular lo llevaba en su programa en las legislaturas... en las legislaturas pasadas, y el Partido Popular, a través de sus... las distintas Consejeras, que desde que en el dos mil tres se aprobara este... esta Ley del Deporte se ha ido prometiéndolo y comprometiendo a hacer este... este plan, y a ustedes, que les gusta tanto esos ejemplos con otras Comunidades Autónomas, pues bien, otras Comunidades Autónomas han hecho antes el trabajo que nosotros, otras Comunidades Autónomas sí tienen el Plan de Instalaciones... Instalaciones Deportivas. La verdad es que uno, repasando, lo tienen gran número de las 17 Comunidades Autónomas de este país, menos, evidentemente, menos nosotros, que ya digo como lo contempla la propia Ley de marzo de dos mil tres.

A este Grupo siempre, por parte del Partido Popular, se le ha puesto las mismas... bueno, no -perdón-, las mismas excusas no, porque en un principio era que ya se estaba haciendo, cosa que, bueno, si uno repasa los Diarios de Sesiones, y ve que no es... que no es cierto; y luego, evidentemente, esta tan traída y llevada, es cierto, la crisis, ¿no?

Nosotros siempre hemos dicho, nosotros siempre hemos dicho lo mismo, por cierto, crisis, que, evidentemente, está afectando a todos los... a todos los sectores, pero que solo les daré un dato: en Capítulo 6, en materia deportiva, el presupuesto en el año dos mil nueve era de 5.657.000 euros, 5.657.000 euros; el último presupuesto era de 1.073.000 euros; 5.600.000-1.073.000, esto en los años... en los años de la crisis, es decir, yo creo que el esfuerzo por parte... en materia deportiva se ha hecho.

Nosotros somos conscientes que es una de las materias en las que, bueno, pues más se está sufriendo la crisis; somos conscientes, bueno, que es una de las materias en las que se ha podido... se ha podido recordar... se ha podido recortar, desde luego, nosotros hubiéramos distribuido de otra manera el dinero; pero lo que es menos cierto es que, quizá, estemos en el momento -y nosotros, y desde este Grupo, lo hemos dicho por activa y por pasiva- de elaborar un Plan de Instalaciones Deportivas sin... sin tener un horizonte presupuestario, sin tener un horizonte presupuestario definido en cuanto a años, pero sí teniendo claro que las instalaciones deportivas dónde deben estar, cuáles deben ser, para que no caigamos en errores... en errores del pasado.

Y es por eso que, a lo mejor, en este momento en el que nos encontramos, en este momento de crisis, en este momento en el que no se va a invertir un solo euro, por lo menos en este año y en el que viene, en cuanto a instalaciones deportivas, podamos ir definiendo... podemos -perdón- definiendo, podemos ir definiendo qué va a ser en el futuro, y no nos encontremos -como todos esperamos-, cuando pase esta crisis económica, estando otra vez de cero, es decir, volviendo otra vez la rueda. Si ahora hacemos el trabajo, si ahora se presenta ese tan ansiado Plan de Instalaciones Deportivas, pues, muy posiblemente ese trabajo le tengamos... le tengamos hecho y podamos empezar a desarrollarlo cuando, por fin, tengamos presupuesto para ello. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijaciones... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. No necesito tanto. Bueno, primero, muchísimas gracias por esa afirmación rotunda de que antes de que termine la legislatura usted instará a su Grupo a probar a cambiar su voto de abstención en la anterior legislatura por un voto positivo en la aprobación del plan sobre el Dictamen de... del Deporte... de la Situación del Deporte en Castilla y León. Muchas gracias, señor Muñoz.

Mire, el plan... respecto al plan que usted... que usted nos indica, está iniciado, lo que pasa es que usted maneja algunas fechas erróneas. La elaboración del plan data del año dos mil cinco -no sé si recuerda usted quién... de quién era responsabilidad el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en esa época- y... y no se llevó a cabo, por lo que sea, hasta el año dos mil diez se ha seguido hablando. Y, en cuanto a... a la posibilidad de que... de que la Junta de Castilla y León hiciera el plan, pues, efectivamente, venía vinculado -como usted bien sabe; ya en aquella época lo hablábamos cuando hacíamos el dictamen- a la elaboración de ese Censo Nacional; es decir, es una cuestión lógica.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, de él derivará, prácticamente, el censo de cualquier Comunidad Autónoma. Prácticamente ninguna Comunidad lo tiene -yo no sé cómo usted lo dice-; a lo mejor tiene alguna, no digo que no, ¿eh?, alguna igual lo ha hecho. Mal hecho, porque, si no tienes un... un censo nacional, mal puedes hacer un... un censo regional, ¿vale?, porque hay que coordinar los... las instalaciones que tenemos en cada Comunidad, efectivamente, con la red nacional de instalaciones deportivas -eso no sé si usted lo sabe, pero bueno, se lo digo yo, o sea, es un... es un método de trabajo-.

Como ese censo no se ha podido hacer debido a esa crisis económica a la que usted alude, y en la que yo estoy de acuerdo -básicamente, vamos a decir que es por eso-, y también porque las Comunidades Autónomas se han visto inmersas en esa crisis, y, de acuerdo, mutuamente de acuerdo, ese plan homogéneo no se ha podido realizar, es por lo que le digo que... que se ha... se ha ido retrasando, por lo menos en la Comunidad, en lo que a nosotros nos compete, ¿vale? No obstante, aquí, la Junta de Castilla y León no lo ha hecho... ese retraso al que... al que hago... hago referencia, es porque, al cambiar el método, lógicamente se cambia el método de trabajo, que es un poco más laborioso y más largo.

En cualquier caso, desde la Junta de Castilla y León, lo ha dicho ya la... la Consejera en sede parlamentaria -usted lo ha oído perfectamente, como yo; yo creo que ha sido no sé si la última o la... o la vez anterior-, que sería un censo que se haría desde... se aprobaría ese plan con criterios de austeridad y eficacia, debido, precisamente, pues a esa crisis a nivel... a nivel nacional, y que se racionalizaría la planificación y gestión de todo tipo de instalaciones deportivas en la Comunidad; lo cual me parece... me parece bien.

Es decir, es... vale más -o creo yo, o entiendo yo, y usted casi lo ha apuntado también- que... que hagamos cuestiones que se refieran al mantenimiento y a la



eficacia de las instalaciones actuales que no, a lo mejor, en elaborar un plan, que tampoco tenemos muy claro cómo lo queremos hacer de cara al futuro. Esa elaboración del plan, efectivamente, se hará... bueno, se hará, no, se está haciendo -que es lo que estamos diciendo- y, además, le anuncio ya desde aquí.

Por eso digo que a veces las... las propuestas que se hacen, ¿no?, más que oportunas son oportunistas -y perdóneme, ya sabe que le profeso, pues una... un respeto profundo en cuanto al tema, porque prácticamente usted y yo capitalizamos este tema del deporte-, pero... pero, señor Muñoz, lo hemos hablado cincuenta mil veces. El deporte es una... no es una cuestión menor, pero sí que es verdad que hay que tener en cuenta dónde se pone el dinero en épocas como las que vivimos, y... y yo creo que el criterio que tiene ahora mismo la Consejería es bueno. Es decir, es... es importante que tengamos lo que tenemos bien mantenido, que sea eficaz, que sea rentable y que el plan que elaboremos de cara al futuro sea ese plan -al que usted alude- que nos permita tener unas instalaciones deportivas, de cara al futuro, de acuerdo un poco al... digamos, horizonte que plantea el Censo Nacional.

Le anuncié ya desde aquí que antes de que acabe esta legislatura... -por eso le digo lo de oportuno u oportunista; en cualquier caso, me da igual; si usted cree que haciendo esta consideración hoy, pidiendo esto, pues... pues llega pronto, pues me alegro, pero nosotros ya hemos llegado antes elaborando el plan- y antes de que acabe esta legislatura ese plan estará listo; no precisamente con los criterios originales -insisto-, porque ese plan no se puede hacer utilizando ese Censo Nacional, pero bueno, utilizando los métodos que nosotros tenemos ahora, esperemos que sea un plan acorde con sus expectativas y, desde luego, con las expectativas de todos los castellanos y leoneses para que las instalaciones deportivas que tenemos sean las mejores posibles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el... el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Es normal que no me haya contestado usted a gran parte de lo que he dicho; se ha salido usted fuera cuando... parece que le interesaba más la proposición de ley anterior que esta. No me extraña; evidentemente, este tema, que está tan traído y tan llevado, es el interés que la Junta de Castilla y León, el Grupo Popular demuestra... [murmullos] ... demuestra ante... ante este tema, y lo ha venido demostrando desde la aprobación de la ley en el año dos mil tres. Es decir, es el mismo, el que usted ha demostrado hoy, es decir, saliéndose, cuando yo he comenzado la intervención, a hablar de la anterior proposición no de ley, que yo... de verdad, era... era muy interesante, pero, viendo que usted iba a debatir esta, he comenzado mi intervención... -bastante rato, por cierto- yo he supuesto, digo pues alguien va a contestar que no es el señor Muñoz Fernández, pero he visto que luego contesta usted; por lo tanto, ya veo el interés que tiene usted en... en esta propuesta.



Y lo he visto, evidentemente, después, el interés que tiene en esta propuesta, cuando usted me vuelve a hablar del Censo de Instalaciones Deportivas. Yo creo que desde la Junta de Castilla y León le podían facilitar alguna otra excusa, porque esto ya no... esto ya no cuela. Es decir, siempre... siempre la misma, cuando el Censo de Instalaciones Deportivas... [murmullós] ... cuando el Censo de Instalaciones Deportivas lleva hecho desde...

Mire, el otro día vimos... vimos un error... vimos un error en la página web... -entendiendo que esto no es otro- vimos un error en la anterior... en la anterior comparecencia en el... en el Pleno, vimos un error, que fue solucionado al día siguiente -¿se acuerda?-, de aquello de que todavía estaba la Federación de Béisbol en la página web. Pero, si entra usted... si entra usted en la página web de la Junta de Castilla y León y pincha en el Censo de Instalaciones Deportivas, le sale el Censo Nacional; pero esto es desde hace muchos años, se lo puedo asegurar, ya trabajábamos con este censo usted y yo en la... [Murmullós]. Si... si me permite seguir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Mire, el Censo de Instalaciones Deportivas. Y le digo que funciona perfectamente; es tanto así que, si usted pone Comunidad... Comunidad Autónoma Castilla y León y busca... -por ejemplo, por poner un ejemplo- y busca la actividad deportiva, dónde están las instalaciones para practicar el... el béisbol y el sóftbol, le dirá que en toda Castilla y León no hay ninguna. Entonces, le puedo asegurar... le puedo asegurar que el censo funciona y está al día, por lo tanto, tienen el trabajo hecho. Mire, tienen el trabajo hecho.

Y, mire, usted me habla... usted me habla de la crisis -que ya se lo... que ya se lo decía yo-, pero lo que no entiendo es... permítame... [murmullós] ... permítame que le diga -y ya se lo dije en la... en la interpelación, en la moción, en la última moción, hace tres meses, en cuanto a esto, a... a materia deportiva, que hablamos de instalaciones... instalaciones deportivas-, díganme a quién no creen, díganme a quién no creen.

Porque, claro, yo le estoy diciendo de ahora comenzar el Plan de Instalaciones Deportivas; por cierto, plan... Le leo, si quiere, la contestación... recuerde usted la contestación que me dieron cuando pregunté sobre este plan, que se estaban... las líneas generales. O sea, claro, las líneas generales es como no... es como no decir, es como no decir nada. Esto hace... [Murmullós]. Perdone, Presidenta. Si... si me dejan. Yo es que no he hablado en toda mi intervención. Yo sé que para él es muy complicado porque no ha estado aquí, pero, oiga, ¿si me deja seguir?

Mire, le decía... [murmullós] ... le decía en esa moción, le decía en esa moción que no sé a quién no cree usted, porque, claro, si podemos seguir... si podemos ir ahora creyendo... perdón, creando el Plan de Instalaciones Deportivas... Y cuando su compañero, su compañero, el... el señor Montoro -acuérdesse-, asegura que el dos mil trece será el último año de la crisis. Pero, es más, es que esto se lo dije el día de la moción, pero es que hace una semana dijo que vamos a asombrar al mundo; por lo tanto, ¿de qué... qué miedo tiene usted? Vayamos creando el plan, y cuando acabe-



mos de asombrar al mundo, cuando acabemos de asombrar al mundo, empezamos a hacer las... empezamos a hacer las instalaciones, que es cuando, evidentemente, tendremos ya... tendremos ya presupuesto.

Mire, me habla usted... *[murmullos]* ... me habla usted de... me habla usted del dictamen, y quiere una corrección, quiere una corrección. Es... es evidente, es evidente que la mayor parte de los Procuradores que se encuentran hoy aquí, si nos oyeran a usted y a mí, pueden tener dudas, pueden tener dudas en cuanto a nuestro voto, a la abstención en ese... en ese dictamen, ¿no? Pero, mire, le leo... *[Murmullos]*. Si me deja terminar, porque, claro, es que así es muy complicado. *[Murmullos]*. Claro... Mire, le leo, treinta de septiembre de dos mil nueve, Dictamen del Deporte. Epígrafe: Instalaciones Deportivas. Punto 3: "En base a lo establecido... en base a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 2/2003, del Deporte de Castilla y León, debe materializarse la aprobación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas". Este es el dictamen, y es por lo que nosotros nos abstuvimos, porque no era real, y se lo dije. Y hoy usted aquí tendría que pedir perdón. ¿Por qué? Porque cuatro años después, cuatro años después, y dos proposiciones no de ley después, venimos aquí a... a pedir esto, y usted va a votar en contra. ¿Cuándo engañaba: cuándo aprobamos el dictamen u hoy? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, por favor, le ruego que... Está en el uso de la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Claro... *[Murmullos]*. A ver si es verdad, a ver si tuviéramos la suerte.

Pero mire, desde el año dos mil nueve usted aprobó esto... *[murmullos]* ... usted aprobó este dictamen, y es evidente que usted aprobó este dictamen -hoy lo puedo decir- sin saber lo que hacía, porque nosotros nos abstuvimos, nosotros nos abstuvimos, por cosas como esta, por cosas como esta, porque sabíamos que no se iba a cumplir, como el 90 % del dictamen, por cierto, a día de hoy, cuatro años después, cuatro años después. O sea, que no siga usted con el dictamen... no siga usted con el dictamen, porque el dictamen a quien deja precisamente en ridículo es al Grupo Popular, a quien deja precisamente en ridículo es al Grupo Popular.

Y mire, hablando de ridículos, no sigan ustedes por ese camino, no sigan ustedes por ese camino. Vuelta... todas las... hablaba usted de quién estaba gobernando. Mire, el plan lo... perdón, la ley, la Ley de dos mil tres la presenta la señora Clemente, en el Plan de Instalaciones Deportivas se ratifica la señora Salgueiro, y la señora García -tres Consejeras-, y la señora García, en su último... en su último programa, en su última comparecencia para explicar cuáles iban a ser los proyectos de esta legislatura, de esta legislatura, lo que dice es... lo deja para la último, y dice: "Y, por último -y leo textualmente-, en el área de deporte, se llevará a cabo el diseño del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, que, como plan director, establecerá las directrices generales que marquen la... la racionalización en la planificación". Oiga, si es lo que estamos pidiendo hoy aquí, es lo que estamos pidiendo hoy aquí.

¿Por qué mienten? Porque si la señora Consejera dice esto, del plan no existe ni una sola línea y ustedes votan hoy en contra, o mienten ella... o miente ella o mien-



ten ustedes hoy, con su voto negativo. Pero, desde luego, lo que no es normal es que la Consejera, hace ahora dos años, el treinta y uno de agosto de dos mil once, dijera que se va a elaborar el plan, nosotros lo pidamos, no se haya hecho ni una línea y usted diga no sé qué del censo. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000916

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000917

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 917, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes, en la sesión celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil once, en relación con la regulación del 1 % Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. El veinticuatro de julio de dos mil trece nuestro Grupo presentó en estas Cortes la proposición no de ley objeto de este debate. Fue admitida... *Murmullos*. Presidenta, yo no sé si puedo continuar o... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por favor, está en el uso de la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Decía -gracias, Presidenta- que nuestro Grupo presentó esta proposición el veinticuatro de julio de este año, y que fue admitida a trámite por la Mesa el seis



de septiembre, y publicada el próximo pasado dieciocho de septiembre. Conviene justificar por qué la presentamos, esto es, conviene recordar cuáles son los antecedentes en los que fundamentamos esta petición. Es un asunto del que hemos hablado mucho en estas Cortes, lo recordarán seguramente algunos de los Procuradores de la séptima legislatura que nos acompañan aquí esta mañana. Y es que en torno a ella, en torno a esta proposición, en torno al tema del 1 % Cultural, ha habido compromisos; compromisos, muchos, que, a día de hoy, se siguen incumpliendo. Y no me refiero solamente a compromisos del Ejecutivo, sino también a compromisos a instancias del Legislativo al Ejecutivo.

Bien. Sabido es –y lo hemos recordado, ya digo, en varias ocasiones– que el patrimonio histórico, artístico y natural constituye uno de los valores esenciales de nuestra Comunidad; lo recoge el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, convendrán conmigo en que la gestión en las políticas de patrimonio cultural necesita o necesitan dotarse de recursos, de instrumentos de financiación encaminados a la conservación, al mantenimiento, a la promoción de ese valor esencial que es el patrimonio; que, por otra parte, constituye también uno de nuestros principales recursos turísticos, por no decir el principal.

Y en ese sentido, conviene recordar una vez más que la Ley de once de julio de dos mil dos, la Ley 12 de dos mil dos, contemplaba en su Artículo 71 uno de estos instrumentos de financiación, que no es otro que el 1 % Cultural: “En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León”. Es lo que recoge dicho artículo.

Recordarán ustedes que el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día veintiuno de diciembre del dos mil once, debatió una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista a agilizar la regulación del 1 % Cultural. Tras el debate, se aprobó la siguiente resolución, en el Pleno: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año dos mil doce, para su inmediata aplicación”.

Sin embargo, a pesar de haber pasado dos mil doce y estar ya prácticamente, como quien dice, en la última recta de dos mil trece –al menos mañana se inicia el último trimestre de este año–, pues no se ha regulado el 1 % Cultural. Por lo tanto, no ha podido cumplirse el mandato de estas Cortes al Ejecutivo de que pudiera entrar en vigor dicho reglamento en dos mil doce para su aplicación en dos mil trece; eso ya no ha podido ser.

Y por ello, nosotros hemos formulado una nueva propuesta de resolución, que traemos aquí esta mañana, al menos a la espera de que pueda entrar en vigor en dos mil catorce, ahora que se están haciendo los presupuestos para el próximo ejercicio. Y la propuesta de resolución entiende este Grupo que no puede ser otra que la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes en sesión celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil once, en relación con la regulación del 1 % Cultural”. Eso es todo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Parece indiscutible que para España era imprescindible abordar medidas y reformas en el contexto de un gran esfuerzo nacional de recuperación, dirigido a corregir los profundos desequilibrios que desde hace años arrastra la economía española, de una situación de auténtica emergencia nacional y de duros efectos sobre la realidad económica y social. Estos... este argumento puede caber dentro de lo que aquí se va a decir hoy.

La señora Consejera de Cultura y Turismo, en su comparecencia ante las Cortes de Castilla y León, señaló que la Junta de Castilla y León procederá a desarrollar reglamentariamente -dicha ley no establece ningún tiempo determinado para desarrollar el 1 % Cultural, no lo establece- en la presente legislatura las previsiones de la Ley 12/2002, del once de julio, nombrada en sus antecedentes, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en lo relativo al 1 % nature... natural.

Yo misma, en Sesión Plenaria, dije que se está trabajando con la Consejería de Hacienda en la elaboración de un borrador donde se determinan las acciones de tutela para la gestión del patrimonio cultural de Castilla y León, a las que destinará la partida del 1 % Cultural. Y en ese trabajo se establecerá -o en ese borrador- las directrices y objetivos para la aplicación de esta partida.

El Grupo Popular agradece el interés expresado en su intervención, pero no se entiende la reiteración sobre este asunto, porque la adición del 1 % regional, y más en este momento de priorización del gasto social frente al de la inversión de obra nueva, sería mínimo frente al esfuerzo de la Consejería de Cultura y Turismo -inversor y directo- que realiza y ha realizado sobre el patrimonio en desarrollo de sus competencias propias -si lo analiza, lo entenderá, se lo dije en mi intervención del Pleno-, al contrario de lo que sucede en el Estado, donde el... el 1 % Cultural es relevante, ya que es prácticamente la única vía de inversión en materia de patrimonio cultural para la Comunidad.

Conviene recordar que durante los años del Gobierno socialista, en la que habría gran inversión de obra pública en el conjunto del Estado, Castilla y León ha salido claramente perjudicada en la inversión a través del 1 % Cultural respecto a otras Comunidades Autónomas -Andalucía y Cataluña, especialmente-. No procede, Señoría, en propuesta de resolución, esto que usted propone. No se olvide que quizá estos razonamientos -los razonamientos que he expuesto al principio- nos lleven a entender que en el dos mil doce no se va a hacer la cuestión del 1 % Cultural -no se ha hecho-, pero se ha convertido, al finalizar... se va a convertir o se va a poder hacer al finalizar la legislatura, tal y como se lo hemos dicho en varias ocasiones, incluida la Consejera. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Con todo el respeto, señora Porres –porque sabe, además, que le tengo especial afecto–, quisiera desmentir algunas cosas de las que ha dicho, o al menos ponerlas en cuestión.

Mire, habla usted de que Castilla y León salió perjudicada con el 1 % Cultural del Estado. Bueno, yo le quiero recordar que con el 1 % Cultural del Estado, en los 8 años de Gobierno socialista, llegaron a esta Comunidad 28 millones de euros; por el 1 % Cultural, no hablo por otro tipo de ayudas, que también fueron dedicadas al patrimonio, solamente hablo con arreglo al 1 % Cultural. Hasta donde yo sé, señora Porres, 28 millones de euros es más que cero millones de euros del 1 % Cultural de la Junta de Castilla y León, sencillamente porque no lo había; 28, en matemáticas, es más que cero.

Segunda cuestión. Habla usted también... se ha referido, y ese fue el inicio de su intervención, aludiendo a la crisis económica, que no es el momento, que España ha hecho un gran esfuerzo... bueno, España no, los españoles son los que estamos haciendo el gran esfuerzo, ¿no?, porque estamos padeciendo recorte tras recorte, no solamente en patrimonio cultural: en sanidad, en educación, ahora en pensiones, en salarios... en fin, etcétera. Pero, claro, cuando dice usted eso como un argumento, pues hombre, yo, mire... –no lo traía, le agradezco mucho a mi compañero Javier Muñoz Expósito que me lo haya pasado– mire, portada de *El Mundo*, de fecha treinta de enero de dos mil once. [*El orador muestra una imagen*]. Flamante señor Rajoy, rodeado de un grupo de personas anónimas, dice: “Arreglaremos la economía en dos años”, ¿eh? Bueno, digo que, en fin, a veces uno es preso de sus propias palabras; no lo digo por usted, sino, en este caso, por el señor Rajoy.

Bien. Bueno, es que, cuando dice usted que, hombre, que no entiende la reiteración de este asunto, y ha puesto usted, además... ha dicho “en la presente legislatura” –y he notado un cierto énfasis en el “presente”, como queriendo subrayarlo–, ¿eh?; ha dicho esto, que se va a... que se va a poner en marcha... Mire, anteriormente, anteriormente, yo le recordaba compromisos que también otras Consejeras –de las cuales me puedo fiar tanto de su palabra como de la actual, incluso del propio Presidente Herrera– también dijeron, por activa y por pasiva, que en esa legislatura pasada se iba a poner en marcha otras leyes, ¿no? Bien, bueno, pues es la palabra de la Consejera, pero permita, señora Porres Ortún, que la labor de la Oposición sirva un poco de acicate, de espolear los compromisos y la acción de... de gobierno.

Porque, claro, decía usted también que ahora mismo se está trabajando y que, hombre, que... que en el momento en el que estamos –como diciendo que no urge–; pero claro, es que, mire, antes de dos mil ocho no había crisis, señora Porres, y la ley y el compromiso, ¿eh?, y la ley y el compromiso es de dos mil dos, de reglamentar el Artículo 71. Esto desde dos mil dos a dos mil ocho –que no hubo crisis– se podría haber hecho.



Y, es más, es bueno hacerlo ahora; le voy a decir por qué. Porque de la crisis, tarde o temprano, ojalá salgamos, y cuando antes mejor. Habrá que tener la normativa necesaria para que cuando empiece a haber actividad –y actividad económica– en este país, estemos dotados ya de instrumentos de financiación para acudir en auxilio, conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural.

Yo creo, señora Portavoz –permítame que se lo diga–, que entran ustedes a veces en un... vamos... por emplear un eufemismo, voy a decir en ciertas contradicciones. Porque claro, que ustedes cogieran la bandera en... con nosotros –todos, porque también fue todo el Parlamento– del 1 % Cultural, y aprobáramos esa proposición no de ley en Sesión Plenaria, y, de buenas a primeras, donde dije digo, digo Diego, pues... Porque claro, me preocupa usted, me dejó preocupado ya el otro día en el Pleno, pero me vuelve a dejar preocupado ahora, cuando vuelve a decir: “Se está trabajando con la Consejería de Hacienda en un borrador...”. O sea, que... que da la impresión que esto va a ir para largo, y, sobre todo, me deja preocupado después de sus palabras, como queriendo camuflar o justificar la tardanza de esta regulación.

Yo le puedo decir, señora Porres, que –en contra de lo que usted dice, que no entiende la reiteración de este asunto– es algo en lo que vamos a seguir insistiendo, porque para nosotros es fundamental contar con financiación y con recursos para la conservación de nuestro valor –esencial–, de nuestra seña de identidad y de nuestro sector turístico. Y lo haremos recordándole las veces que sean necesarias. Créame... créame que... que se lo diga, porque estamos plenamente convencidos de ello.

Pero fíjese que ya no solamente fue lo del Pleno del veintiuno de diciembre del... de la... del Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Mixto –que aprobamos esto–; en una Comisión de Cultura y Turismo –también recordará usted–, unos meses antes, el dieciocho de octubre de dos mil once, se aprobó una resolución casi en la misma línea: regular la normativa del 1 % Cultural; y el segundo punto, fíjese, que viene muy a cuento, cuando dice: “... para aplicar en el ejercicio dos mil doce –ya han pasado dos años– y sucesivas anualidades el 1 % Cultural en la conservación y restauración de la muralla de Ávila”, ¿eh?, que... que no se ha hecho. Fíjese, fíjese, 6.000.000... –hablaba usted antes del... del 1 % Cultural del Estado– 6.000.000 de euros destinó el Gobierno de España a las murallas de Ávila conforme al 1 % Cultural. ¿Ve cómo es importante que tengamos regulado el 1 % Cultural, señora Porres?

Y, claro –y ya por ir terminando–, yo quisiera recordar aquí algunas cosas. Es que, de verdad, quizá uno, por deformación de historiador, trata muchas veces de buscar en documentos, y créame que es un buen documento el Diario de Sesiones. Y yo voy a leer simplemente alguna cosa, ¿no?, alguna cosa. Su anterior Portavoz –mi admirado y amigo señor González Núñez– decía el... entonces, entonces, el dieciocho de septiembre de... de dos mil siete, que no había... que, bueno, que no había prisa, ¿no? Dice... decía entonces –sobre el 1 % Cultural–: “Y ha denunciado el Grupo Socialista el incumplimiento grave en lo que hace referencia al 1 % Cultural, señora Consejera. Bueno, pues desde este Grupo no tenemos ninguna prisa en el desarrollo reglamentario de esta ley”. No tenían ninguna prisa en dos mil siete –no había empezado la crisis–, y ya decía que le daba igual, que no tenían... no tenían ninguna prisa.

Pero es que la Consejera dijo lo siguiente: “Con respecto al 1 % Cultural, la verdad es que yo, en ese sentido, estoy de acuerdo, y muchas de las cosas que ha



dicho el Portavoz del Grupo Popular se lo iba a decir yo. Por parte de la Junta de Castilla y León, ese 1 % Cultural se estaba... se está llevando a cabo, se está llevando a cabo. Yo no me las sé las cifras de las cuantías de las inversiones como se las sabe el Portavoz del Grupo Popular, pero se está llevando a cabo. Hombre, yo creo que lo importante es que uno... ese 1 % Cultural se aplique. Yo... es un cumplimento, es algo que tenemos ahí, que está pendiente de que se haga y que... y que yo trataré, cuando menos, de estudiarlo la posibilidad de normar ese 1 % Cultural; digo, de estudiarlo". Como dijo el señor Rajoy: fin de la cita. Pero podemos continuar.

Pues mire, la verdad que yo no voy a continuar, porque creo que está todo dicho. ¿Por qué la Junta de Castilla y León ha estado situada o sigue queriendo estar situada en esta especie de zona cero del 1 % Cultural? Y sabrá usted que este año... estos dos años han sido especialmente críticos para nuestra riqueza monumental, ¿eh? Le podía citar un caso de cada provincia, que usted conoce tan bien como yo: Monteagudo de las Vicarías, en Soria; Mota del Marqués, en Valladolid; San Esteban de Nogales y Marialba, en León; el incendio de Las Gordillas, de Ávila; la caída de varias murallas, entre ellas, la de Ledesma, en Salamanca; apuntalada la iglesia desde dos mil cinco en Castroverde de Campos; la iglesia de Huidobro, en Burgos, un almacén -no... no empiezan las obras-; Perazancas apuntalada. Podemos seguir hablando.

Pero ¿ve cómo es necesario tener regulado el 1 % Cultural para empezar a derivar recursos, señora Porres?

Bueno, yo espero que, tras mucho insistir por parte de nuestro Grupo, finalmente pase lo que con la Ley de Museos, que, finalmente, se traiga a estas Cortes. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000917

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000936

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 936, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las gestiones necesarias ante**



el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Espero no tener que explicar a los miembros de la Comisión de Cultura qué es la Casa de las Conchas de Salamanca.

Tras diferentes avatares, su propiedad actual pertenece al Estado, y en ella está instalada una biblioteca pública, que es gestionada por la Junta de Castilla y León.

En dos mil nueve, tras el desprendimiento de una concha –parece ser que por un acto vandálico–, se encargó un informe al Centro de Restauración de Castilla y León, que –como saben ustedes– tiene su sede en Simancas. Y este informe concluía que existe deterioro de la fachada y no se descartan futuros desprendimientos. Ese informe finalizaba recomendando hacer un estudio más en profundidad y se remitió al Ministerio de Cultura.

En enero de dos mil diez –poco tiempo después–, el Ministerio de Cultura encarga el informe recomendado en este estudio del Centro de Restauración de Castilla y León. Es adjudicado a una empresa por un importe de 20.600 euros, y los resultados del mismo –entregado ya en noviembre de dos mil once; justo en el momento de cambio de Gobierno– aconsejan la intervención inmediata en la Casa de las Conchas, tanto en la fachada como, prioritariamente, en el claustro, ya que se observó un deterioro en la estructura provocado por la humedad, que se ha filtrado hacia el interior del patio y que ha provocado daños que podrían llegar a que se vuelvan a producir desprendimientos de material. Estamos, por tanto, ante una situación muy seria.

Una propiedad clara –que es del Estado– y unas competencias igual de claras. Le recuerdo el Artículo 2, que establece la materia de competencia en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dice textualmente:

“Apartado 1. Corresponde a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía.

2. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes”.

Pues bien, supongo que no habrá ningún problema –sería muy difícil de entender para nuestro Grupo que lo hubiese– que esta mañana la Comisión, por unanimidad, votase lo siguiente –para que lean lo fácil que ponemos las cosas–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las ges-



tiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas, conforme a lo recomendado por los informes elaborados a instancias de las Administraciones Autonómica y Estatal”.

Y esperemos que esto no tenga ni mucho debate y sí un acuerdo del conjunto de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. El proceso explicado por Su Señoría -o por Sus Señorías- en sus antecedentes es exacto, además de curioso -por lo menos para una no salmantina-. Cómo un edificio tan espléndido, que llegó a pertenecer a la Junta de Andalucía, vuelve en dos mil cinco -ayer, como quien dice- y vuelve al Estado.

Con fecha diecinueve de agosto del dos mil trece, presentan esta PNL con la propuesta de resolución para que la Junta de Castilla y León realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Lo que ocurre -y así nos ha comunicado la Consejería de Cultura y Turismo-, ya se ha dirigido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para conocer sus previsiones de actuación en la Casa de las Conchas.

Este centro directivo, a raíz de la caída de una concha de la fachada principal del edificio -como usted bien ha explicado-, a mediados del año dos mil nueve, colaboró con el titular del inmueble -que es el Estado-, mediante la elaboración de un informe para el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León, y dicho informe fue trasladado a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.

Posteriormente, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, contando con la participación del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León, promovió la elaboración de un estudio previo de carácter interdisciplinar para evaluar el estado de conservación de la fachada y plantear posibles vías de actuación.

Paseando ayer por la mañana por ese magnífico edificio comprendí que no se trata de reponer una concha -usted también está seguro de ello-; lo más certero es esperar que especialistas valoren todo el edificio en total, con atención especial a la fachada.

Su proposición no va a ser admitida por este Grupo, conociendo como usted sabe... ustedes saben que, el pasado mes de agosto, el Director General de Patrimonio Cultural envió escrito al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura solicitando conocer si por parte del Ministerio -titular del edificio- está previsto acometer alguna actuación. Es lo solicitado y está hecho.



Por otra parte, es preciso destacar que todas estas peticiones, estudios, que concluyeron... de conclusiones, se iniciaron en dos mil nueve. Hubiese sido bueno que se hubiese heredado del anterior Gobierno de la señora Martínez Sinde, a la cabeza, ese compromiso de restauración del edificio emblemático de Salamanca.

Tengo que reconocer que esta "maldad" -entrecorrido- no es mía; esa idea es de un periodista que he leído, al recoger información sobre este caso.

Las Comunidades Autónomas han encontrado -la nuestra también- en el actual Gobierno un compromiso con algunos de nuestros problemas y dificultades. Esperemos que la respuesta de lo ya hecho sea positiva a lo que se ha solicitado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pues le aseguro, señora Porres Ortún, que no entendemos nada, porque le ha dicho... nos ha dicho que lo que hemos contado es exacto, y que ha paseado por allí, con lo cual habrá visto pues que hay un deterioro objetivo de la fachada, y que ya ha hecho gestiones la Junta. Claro que las ha hecho. Fíjese si las habrá hecho: años dos mil nueve -es verdad que el Gobierno era otro-, "La Junta urge al Ministerio la restauración inmediata de la fachada de la Casa de las Conchas. La Consejera de Cultura se entrevista con la Ministra para exponerle el delicado estado de las piezas que dan nombre al inmueble, propiedad del Gobierno, tras el desprendimiento de una hace dos meses y detectar los técnicos el estado de deterioro del resto". ¿Les sirvió de algo? Sirvió para hacer el informe que se recomendaba desde Castilla y León, porque vamos a ver los tiempos, que es muy importante. Por cierto, le recuerdo, que probablemente sea casualidad, pero la concha que se cayó, se cayó en el momento que se creó una instalación polémica por parte del Festival de las Artes de Castilla y León en este edificio. Seguro que es casualidad, pero pongámoslo solo a modo de anécdota en el recordatorio.

Y nos dice que, como el señor Director General de Patrimonio Cultural ha enviado una carta solicitando a ver qué van a hacer, ni siquiera nos ha dicho que le haya exigido, como le hacían en el año dos mil nueve, que se restaure, sino "a ver qué intención tienen ustedes", y ya quedan ustedes satisfechos. Pues mire, mala forma de defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, porque a los pocos días de aquel titular de prensa, aparece otro en Salamanca: "La Junta espera todavía una respuesta del Ministerio para reparar la Casa de las Conchas". ¡Qué capacidad de presión!, ¡qué forma de hacer las cosas en un momento y en otro!

Y le vuelvo a recordar los plazos, para que los sepa bien. Esto se cayó en el dos mil nueve. Ese año se hace el informe por parte del Centro de Restauración de Castilla y León, se entrega, se plantea -lo ha dicho usted- que hace falta un estudio más pormenorizado, se le dice que lo haga el Gobierno de España, lo hace, lo presupuesta, se entrega en el dos mil once; hay un cambio de Gobierno y no hay



ni un céntimo para la Casa de las Conchas. Y dice usted: la culpa la tienen los de antes. Pero la culpa la tienen los de antes ¿por qué? Porque hicieron lo que debían. Sí, ha dicho que ojalá la señora Sinde hubiese dejado en los Presupuestos del año dos mil doce, que no hizo, porque el informe es del dos mil once, el dinero. Oiga, hay que ser un poco serios, que estamos hablando de algo que le voy a volver a leer, por si se arrepienten o se avergüenzan de votar en contra. Le voy a volver a leer lo único que les pedimos que voten -ni compromiso de plazos, ni de dinero, ni nada-, lo único que les pedimos que voten. Se lo voy a volver a leer, por si las moscas, porque es imposible entender quién les haya dicho a ustedes que vayan a votar en contra de esto, ni un compromiso de un céntimo para la Junta, que hagan gestiones, ¡hombre!, no que manden una carta a un señor que conocerán y diga usted: mira a ver, dígame usted qué vamos a hacer. ¡Hombre! Eso, se pide algo más a la Administración que tiene competencias en materia de patrimonio, que eso es lo que nos ha dicho usted.

Se lo vuelvo a leer, por si acaso en este rato han cambiado de opinión, porque, la verdad, es difícil de entender lo que van a hacer ustedes. Pedimos, sencillamente, que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para que se proceda a la restauración inmediata de la Casa de las Conchas, conforme a lo recomendado por los informes elaborados a instancias de las Administraciones Autonómica y Estatal". Tan sencillo como eso, tan difícil de entender que ustedes, ahora, cuando diga la Presidenta, levanten la mano en el no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000936

¿Votos... votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000939

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 939, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar la restauración de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Salamanca en los próximos**



meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Si en la anterior votaron en contra, que no había que poner un céntimo, en este ya podemos ir aventurando qué es lo que va a ocurrir. Pero, en cualquier caso, como nos parece que es una cuestión de justicia, permítanme que defienda la iniciativa que ha presentado nuestro Grupo.

La Iglesia de San Julián y Santa Basilisa es un templo románico de Salamanca, es como quien diría uno de antes de ayer. Se inició a construir en mil ciento siete, a principios del siglo XII. Está, por cierto, situado muy cerca de la plaza Mayor. Es un templo emblemático de la ciudad.

Desde hace treinta años, desde mil novecientos ochenta y tres, es Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. Este hecho traslada a las Administraciones Públicas una obligación de conservación.

Desde hace varios años, es conocida la necesidad de una intervención en este monumento. Ha sido analizado en diferentes ocasiones por la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca. Y en algunos casos hemos trasladado, bueno, pues como forma parte de la Diócesis de Salamanca, que se encargue la Diócesis de Salamanca de todo. Y yo quiero reconocer hoy aquí que han hecho, hasta ahora, bastantes deberes. Porque este templo que depende, desde el punto de vista eclesiástico, administrativamente de la Parroquia de San Martín de Tours, de la que hemos hablado ya alguna vez en esta Comisión –esa, por cierto, sí tuvo presupuesto y nunca se llegó a ejecutar, dentro de uno de los programas del ámbito autonómico, hace unos años hasta se licitó la obra, y todo-, se ha dedicado a, digamos, parchear lo que ha ido pudiendo durante este tiempo. Y se ha llegado a hacer hasta cinco intervenciones para restaurar los revocos de los canales, levantar la cornisa caída en la plaza de Sexmeros, que está justo al lado, o restaurar la zona del contrafuerte por la calle de San Julián, que es la calle paralela.

No quiero recordarles lo que son las competencias –lo hacía en la intervención anterior- exclusivas en materia de patrimonio que tiene la Comunidad Autónoma. Sí quiero insistir –lo decía antes- en que estamos ante un monumento y, por tanto, hay un compromiso público mayor de aquellos elementos arquitectónicos que, aunque tengan antigüedad, no tienen esa consideración de monumento.

Pues bien, les planteamos –a ver si fuese una cuestión que nos costaría mucho entender, pero va a ser complicado, que hubiesen votado en contra el anterior y a favor de este- que desde las Cortes instemos a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar en los próximos meses la restauración de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Salamanca, conforme a las recomendaciones de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Sus antecedentes, siempre interesantes -lo digo por ser... estar bien documentados-, acaban con el Artículo 70 del Estatuto de Castilla y León que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en su apartado trigésimo primero y en el punto d). Es un... es un artículo conocido entre nosotros -está bien que lo conozcamos, ¿eh?-, dice que el patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y expoliación. Y luego viene la Ley 12 -conocida también por nosotros- del once de julio, en su Artículo 2.º sobre la competencia. Independientemente de cómo inicia, hay un momento en que dice: sin perjuicio de las competencias que corresponde a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales, etcétera, etcétera.

Y decimos, las obras o actuaciones... a lo mejor es empezar por el... al revés, pero mire, las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determinan atendiendo al estado de conservación de los bienes, en el marco de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Castilla y León, y en función de las disponibilidades presupuestarias. Esto está también dicho en más de una ocasión, no sé si en la Diócesis o del Estado, que es lo que antes he querido decirle en el anterior... proposición.

En el caso de la Iglesia de San Julián y de Santa Basilisa de Salamanca, no se justifica la prioridad de otro... de otra intervención fuera de las ejecutadas hasta ahora, puesto que, además, la Diócesis de Salamanca no lo ha solicitado. ¡Ojo!, ¿eh? Él es... él es el verdadero responsable, por ser de su titularidad.

En sesión veintinueve de mayo del dos mil trece, la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural de Salamanca acordó autorizar la intervención de instalación de mallas de nailon -como usted apunta en sus antecedentes- antipájaros en la Iglesia de San Julián de Salamanca, cuya solicitud había presentado el párroco de la misma días antes. Este acuerdo fue notificado al titular del inmueble, la Diócesis de Salamanca, que está pendiente de realizar la intervención.

Todos sabemos que los acuerdos o recomendaciones que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca ha adoptado se ejecutarán por el titular del inmueble, que es quien recae, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, la obligación de conservarlo, custodiarlo y protegerlo debidamente -muchas veces dicho aquí-, para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro -y son palabras exactas-.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el que... con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención; para eso tiene sus especialistas, que ayudan a llevar a



cabo los programas y líneas de actuación encaminadas a la protección y difusión del mismo.

Por tanto, lo dicho: no se admite la propuesta de resolución, no, por tanto, lo dicho -quiero decir, de esta explicación que quiero dar-, no se admite la propuesta de resolución, cuando lo que se pide es financiar e iniciar en los próximos meses la restauración de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Salamanca. Yo creo que lo pueden entender perfectamente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pues no lo podemos entender, porque hay, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, una que es la acción sustitutoria. Más allá de que tenemos la convicción de que existe una relación fluida entre la Administración Autonómica y la Diócesis de Salamanca, y, por tanto, en el caso en el cual todo lo que sea una cuestión administrativa se solventaría, la realidad es que hay gran preocupación en la ciudad por el estado actual y por el futuro de una de las iglesias y los templos emblemáticos, que llevan estos titulares, por ejemplo: "Nuevos desprendimientos en la iglesia salmantina de San Julián", y uno analiza cómo están vallados...

Al respecto, usted me ha hecho referencia -tiene razón- a algo que decíamos nosotros del año dos mil trece, y aparece en las actas de la Comisión Territorial de Patrimonio muchas más veces. Por ejemplo, le animo a que le pida a la Junta de Castilla y León que le trasladen a usted la misma documentación que han trasladado a mi compañero Martín Benito y a mí, porque la hemos pedido, sobre las comunicaciones. Y, si las tiene, lea la del dos de agosto de dos mil diez, donde uno de los principales expertos de la Comisión Territorial advierte del peligro con riesgo para las personas de que se produzcan nuevas roturas y caídas de piezas de la cornisa, y una serie de referencias continuadas en esta Comisión al estado de esta iglesia.

Administrativamente depende de otra, que -ya le digo- se presupuestó, es San Martín de Tours -creo recordar que fue el Programa Arquimilenios-, nunca se llevó a cabo porque se quedó sin presupuesto antes de iniciarse las obras. Pues bien, ustedes dicen que no tiene ninguna posibilidad; yo les aseguro que sí la tiene, la tiene si tienen voluntad. Es verdad que a lo mejor faltan recursos, pero como ni siquiera quieren aprobar el 1 % Cultural, que serviría para este tipo de intervenciones en mayor o menor medida, pues entonces, argumentos, de verdad, no tienen mucho.

Por ello, vamos a mantener el texto de la iniciativa, siendo conscientes de que también, cuando la Presidenta diga no, es cuando ustedes van a levantar la mano.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000939

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].